

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 27
8 de Setiembre de 2011

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN MASSERONI
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 25 de agosto de 2011.	3
Punto 16 del Orden del Día. Informe de Presidencia.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	15
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	15
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	15
Punto 6.10 del Orden del Día. Proyecto de ley de honorarios y aranceles.	15
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 355.157 – Pipponzi, Marta Jimena y Ot. – Solicita Acompañamiento del CPACF.	18
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	23
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	27
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	27
Causa N° 25.384 – K., S. s/ Conducta	27
Causa N° 21.260/ 21.850 – S., M. R. s/ Conducta	27
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 336.428 – Colegio de Escribanos – Campaña de Servicio y Orientación a la Comunidad. (Comisión de Incumbencias).....	27
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 353.942 – Conexiones.com – Vodeb, Walter A. – Remite Propuesta sobre el Servicio de Casilleros Virtuales. (Comisión de Vigilancia)	29
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 340.543 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – S/ Proyecto de Ley sobre Modificación del Art. 81 de Código Penal. Incorpora Figura de Infanticidio. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa)	29
Punto 6.6 del Orden del Día. Expediente 303.941: Torre, Hugo Mario, solicita intervención del CPACF ante situación en Correccional N° 7 en autos “González Rodolfo y González Ricardo” - artículos 109 y 110 del Código Penal – (Comisión de Defensa del Abogado).	32
Punto 6.7 del Orden del Día. Expediente 360.444: Silva Garretón, Alberto Julio, solicita intervención al CPACF (Comisión de Defensa del Abogado).....	33
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 360.400 – I. L., A. del C. – Solicita Tratamiento Urgente s/ Intervención del CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)	34
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	35
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	35
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	35
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	36
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	36
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. (Continuación).....	37
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	37
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.	38
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	40
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	40
Apéndice.	41
Orden del Día.....	41

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18.45 del jueves 8 de setiembre de 2011, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eugenio Horacio Cozzi y de los consejeros titulares doctores Eduardo Awad, Beatriz Celia Rial, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, Susana Ávalos Ferrer, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Alejandro Gómez, Guillermo Martín Lipera, Margarita Rico, Roberto Punte y Alejandro Borda, y de los consejeros suplentes doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Hugo Daniel Sorbo, Andrea Gabriela Campos, Carlos Alberto Alarcón, Susana Lorig, Iván Bahamondez Fierro, María Carolina Obarrio, Juan José Kelemen, Juan Antonio Hussey y Virginia Badino:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 25 de agosto de 2011.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad, con las abstenciones de quienes estuvieron ausentes, entre los que me incluyo.

Punto 16 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Voy a pedir la alteración del Orden del Día porque tal vez me tenga que retirar antes. Si les parece, pasamos al informe de Presidencia.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar las 80 solicitudes de inscripción para la jura del 31 de agosto de 2011.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar la inscripción de la abogada Marcela Patricia López Suran e incorporarla a la jura del 17 de agosto de 2011.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar las 80 solicitudes de inscripción y dos solicitudes de reinscripción para la jura del 7 de setiembre de 2011.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar las 80 solicitudes de inscripción y una solicitud de reinscripción para la jura del 14 de setiembre de 2011.

Solicito la ratificación de lo dispuesto por artículo 73 en aprobar el auspicio institucional para las "III Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima" organizadas por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires que se llevarán a cabo en la ciudad de San Luis los días ocho y nueve de setiembre del 2011.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

La Comisión Organizadora de las III Jornadas de Derecho de la Salud (en homenaje al doctor Ramón Carrillo) solicita el auspicio institucional y ayuda económica para las jornadas que se llevarán a cabo en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la UBA los días 14 y 15 de noviembre de 2011.

Dra. Saita.- ¿El monto está establecido?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, simplemente piden una colaboración institucional.

Dr. Hussey.- Señor presidente: ¿cuál es la urgencia de tratar este punto?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Que está incluido en el informe de Presidencia...

La nota no dice mucho más aunque supongo que por cuestiones organizativas necesitan contar la respuesta del Colegio con tiempo.

Dr. Hussey.- El esquema del artículo 73, me parece...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero esto no se aprobó por artículo 73.

- *Ingresa el doctor Godoy Vélez.*

Dra. Campos.- Señor presidente: ¿para cuándo son las jornadas?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El 14 y 15 de noviembre de este año en la Facultad de Derecho.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Gómez.- ¿Quién solicita esto, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La doctora Dina Magnante, Comisión Organizadora.

Dra. Campos.- Señor presidente: propongo que aprobemos el auspicio institucional y la comunicación vía Web y les solicitamos que aclaren lo atinente a la colaboración económica. Por lo menos ya tendrían el auspicio para instalar el logo en las publicidades.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me parece razonable.

Dr. Kelemen.- Me parece bien aprobar lo que propone la doctora Campos.

Dra. Ávalos Ferrer.- Estoy de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción de la doctora Campos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

El presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, doctor Pablo Heredia, pone en conocimiento que la nota enviada con fecha 14 de junio de 2011 fue comunicada a la totalidad de los juzgados del fuero y que su reiteratoria de fecha 23 de agosto también fue comunicada a los 26 juzgados del fuero y a las salas pertinentes. Era por el tema del patrocinio a la sindicatura. A raíz de una discusión que se armó en el Consejo yo les mandé una carta expresándoles nuestra preocupación, la cual fue contestada en los siguientes términos: tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de presidente de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal en respuesta a su oficio – referencia: reiteración nota del 14 de junio de 2011, (porque de esa nota no había obtenido ninguna respuesta, entonces se la reiteré el 23 de agosto)– a fin de poner en su conocimiento que la nota enviada el 14 de junio del corriente año fue comunicada a la totalidad de los juzgados del fuero con fecha 15 de junio de 2011 y su reiteratoria recibida en este tribunal con fecha 23 de agosto, comunicada a los 26 juzgados del fuero en el día de la fecha, o sea el 25 de agosto. Firmado Pablo Heredia. Simplemente para conocimiento de ustedes.

El Registro de la Propiedad Inmueble nos envió un modelo tipo de oficio y demás documentación a presentar que se ha publicado en la página, con el fin de mejorar la tarea profesional del abogado y facilitar la calificación registral de documentos judiciales con manifiesta economía procesal. Si quieren les leo la carta,

pero salió publicada en la página Web.

El juzgado nacional en lo criminal y correccional Federal N° 1 a cargo de la doctora María Servini de Cubría nos mandó una carta en agradecimiento a la colaboración que brindó del Colegio el 11 de agosto por el tema de las elecciones a realizarse el 14 en los siguientes términos: tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de titular del juzgado nacional en lo criminal y correccional federal número uno con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, Secretaría electoral interinamente a cargo del doctor Martín Seguí, a fin de expresar el más sincero reconocimiento por la valiosa colaboración que el Colegio que usted preside ha brindado el día 11 de agosto pasado cediendo gratuitamente el uso de las instalaciones para que los capacitadores electorales de esta Secretaría formen a las autoridades de mesa en vista a las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias. Es de destacar la excelente predisposición del personal del Colegio para hacer frente a una larga jornada sin interrupciones que comenzó antes del horario previsto por la gran afluencia de público y culminó a las 19.30 horas permitiendo la capacitación de 3250 ciudadanos que cumplieron funciones el día 14 de agosto. Asimismo solicito por su intermedio haga llegar mi agradecimiento al señor Juan Devey por la predisposición mostrada los días previos para la organización de las charlas, como así también por el compromiso de llevar adelante exitosamente una tarea que el día 11 resultaba a todas luces apoteótica. Sin más, saludo a usted con toda consideración. María Servini de Cubría, juez federal.

Voy a pedir que esta felicitación se agregue al legajo del señor Devey y que a través de Subgerencia General o de Personal se haga la comunicación al resto del personal.

La Defensoría General de la Nación nos envía una nota con fecha 5 de setiembre de 2011 por la que solicita el auspicio institucional y la colaboración económica para el Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de septiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El encuentro tiene por objeto construir un espacio de diálogo sobre las experiencias en Latinoamérica y Europa respecto de la investigación, sanción y prevención de hechos de tortura y otros tratos denigrantes, y a la implementación de una estrategia universal orientada a la abolición de la pena de muerte. De esta forma, el Congreso contará con la participación tanto de distinguidos académicos de España, Italia, Estados Unidos y de nuestro país, como de funcionarios comprometidos con esta temática. En tal sentido me complace invitar al señor presidente a participar del acto de apertura del Congreso que se llevará a cabo el miércoles 21 de septiembre a las 15 horas en el salón de actos de la Facultad de Derecho de la UBA. En atención a la relevancia de las temáticas abordadas y la calidad de los expositores invitados solicito al señor presidente tenga a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de autorizar el auspicio institucional del Congreso. En particular, la organización del encuentro necesita la colaboración del Colegio a fin de solventar los gastos de la cena de camaradería prevista para un máximo de 50 personas, la que podría realizarse en las instalaciones de la institución que usted representa. Cabe señalar que concurrirán a

este ágape los expositores nacionales e internacionales que participan del Congreso, funcionarios y magistrados del Ministerio Público de la Defensa e invitados especiales. Firmado: Stella Maris Martínez, defensora general de la Nación.

En consideración...

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente quiero hacer una aclaración.

Este es el tema que pasamos de la sesión anterior, que tratamos en el informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos. Como verán, yo me comuniqué con la gente de la Defensoría porque el planteo que nosotros hacíamos era que nos invitaban a auspiciarlos y a colaborar económicamente pero no a participar activamente del encuentro. En este momento contamos con la invitación hecha al señor presidente para participar en la apertura, con lo cual que desde ya adelanto mi voto afirmativo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tenemos que decidir la contribución económica.

Dr. Godoy Vélez.- Ahí piden organizar una cena para cincuenta personas, como máximo. Por lo tanto, propongo que destinemos a tal efecto una suma tope de 4 mil pesos. No tengo en este momento un presupuesto del concesionario del restaurante.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Rial.- Moción que esa suma se eleve a 5 mil pesos.

Dr. Godoy Vélez.- Bueno, hasta 5 mil pesos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La cena se hará en el restaurante del Colegio.

Dra. Campos.- Con nuestro concesionario.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, por supuesto.

Se va a votar la moción formulada por el doctor Godoy Vélez.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aprobado por unanimidad.

A continuación, voy a pedir la ratificación por artículo 73 de una resolución suscripta por el doctor Godoy Vélez el 26 de agosto próximo pasado, consistente en la aprobación de un contrato de locación de servicios por el término de un año con la Asociación Civil Desarrollo Integral de Factor Humano para la realización de los exámenes de aptitud psicofísica del servicio de renovación de licencias de conducir de acuerdo a los criterios exigidos por la Dirección General de Licencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por un monto mensual de 28 mil pesos, IVA incluido. Asimismo, la mencionada asociación tendrá a su cargo el dictado de los cursos de actualización exigidos para cumplimentar los trámites de renovación de

licencias, según la normativa vigente, con un costo de 100 pesos por cada curso.

Habrán visto que el día lunes inauguramos este nuevo servicio para los matriculados y su grupo familiar directo...

Dra. Campos.- Un aplauso... (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ...en el marco de un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio Público de Abogados, suscripto por quien les habla y por el ministro doctor Guillermo Montenegro.

Quienes estén por la afirmativa...

Dr. Borda.- No alcancé a comprender bien cómo es el tema del contrato. ¿Lo podría repetir?

Dr. Godoy Vélez.- Para que resulte más sencillo, lo voy a explicar.

Cuando uno va a renovar la licencia tiene que hacerse el examen médico, la audiometría y los exámenes de vista y psicológico. Además de ello es necesario hacer esta charla o curso, siempre en forma previa a cada renovación de la licencia de conducir.

A través del servicio que presta el Colegio nosotros brindamos la charla en el Salón Canale, que está ubicado en el cuarto piso del edificio contiguo y en ese mismo piso se hace el trámite completo de la renovación. Para cumplir con esto hubiésemos necesitado dos médicos, un psicólogo, un oftalmólogo y un técnico para hacer la audiometría. Por las características de este servicio no tiene sentido tomar empleados para esto porque el horario en el que trabajan es reducido y, además, el costo resulta menor haciéndolo a través de una locación de servicio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aparte, siempre tienen personal disponible: o sea, que en caso de ausencia de algún profesional siempre está garantizada la prestación del servicio.

Dr. Godoy Vélez.- En caso contrario, deberíamos tener por lo menos a dos profesionales en cada área y eso resultaría mucho más costoso.

Dr. Gómez.- Según entiendo, se está contratando a una empresa que provee de todos estos profesionales.

Dr. Godoy Vélez.- Exacto: en realidad, estamos contratando a una asociación civil que provee de todos los profesionales. Ellos asumen la responsabilidad de que nosotros tengamos el servicio funcionando permanentemente.

Dr. Kelemen Masseroni.- ¿Ese dinero se recupera? Cuando se cobra la renovación de la licencia...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, no se agrega nada al costo de la licencia.

Dr. Kelemen Masseroni.- Pregunto si el dinero que se cobra por el otorgamiento de las licencias queda para el Colegio.

Dr. Godoy Vélez.- No. El dinero es del Gobierno de la Ciudad, no del Colegio.

Dr. Kelemen Masseroni.- Es decir que al Colegio le sale 28 mil mensuales otorgar el registro aquí...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, un servicio para los matriculados y su grupo familiar.

Dr. Kelemen Masseroni.- Que le sale 28 mil pesos mensuales...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exacto.

Dr. Kelemen Masseroni.- ...y que no se recupera.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No.

Dr. Punte.- ¿Hay partida para esto?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, por supuesto.

Dr. Punte.- Señor presidente: yo voy a votar en contra de esto porque el día 25 hubo reunión y no veo razón alguna de urgencia como para que el 26 se tuviera que firmar este contrato.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno.

Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

Dr. Bahamondez Fierro.- Señor presidente: el servicio que se le está dando a los matriculados se justifica con creces a través de la cuota que nosotros les cobramos. Por lo tanto, tenemos que retribuirles en parte lo que ellos aportan para el funcionamiento del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, se trata de una cuestión de criterio, de concepto, acerca de qué se entiende por servicio a los colegas y otra cosa que no sé... Nosotros siempre creímos que el Colegio tiene que estar al servicio de los colegas y por eso ofrecemos todos estos servicios que facilitan el día a día de los abogados.

Tiene la palabra el doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Como no participé en el proceso, quisiera saber si hubo alguna compulsión de precios para contratar a esta asociación civil o es algo que vino digitado por parte del Gobierno de la Ciudad...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Lo de digitado yo lo sacaría...

Dr. Hussey.- No, porque puede ser digitado...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Digitado es un término inapropiado.

Dr. Hussey.- ¿Cómo fue el procedimiento? Por mi ignorancia pregunto cuál fue el procedimiento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Si hay una ignorancia de soporte no hablemos de digitado. Es un término medio peyorativo.

Dr. Hussey.- Bueno, tal vez no sea un término feliz. Pero, ¿cómo fue el procedimiento entonces?

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente, el Gobierno de la Ciudad tiene un convenio y, a su vez, quienes brindan este mismo servicio – por ejemplo, la Caja de Ahorro y Seguro y el ACA – tienen contratadas a asociaciones civiles. Nosotros sencillamente recurrimos a las mismas que ellos tienen y que funcionan bien; es la recomendación que, por ahí, nos hicieron.

Esto no es algo que venga digitado, sino que tomamos aquello que funcionaba e hicimos una compulsa de precios entre lo que sabíamos que funcionaba. No quisimos estar probando suerte para ver si nos iba bien con alguno y, si no, asumir el riesgo de que el servicio no funcione o sea deficitario. Preferimos ir por lo seguro.

Dr. Hussey.- O sea que aquí hay asociaciones civiles que se dedican a esta tarea que nosotros hemos contratado como Colegio.

Dr. Godoy Vélez.- Sí, hay asociaciones que se ocupan de esto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Estoy a favor de la idea de prestar servicios a los abogados, pero me parece que la finalidad del Colegio, y en esto fundo mi voto negativo, está dada en la actividad profesional, justamente, y no en otros aspectos que exceden el marco profesional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, como estaba antes del 2006.
Tiene la palabra el doctor Lipera.

Dr. Lipera.- En el tema de servicios, tengo una opinión distinta; digo esto por cosas que me han pasado con la gente últimamente. Me pasó con alguien muy cercano que se iba a los Estados Unidos y que me agradeció porque pudo sacar rápidamente aquí el pasaporte. También hubo otro colega que me dijo: "Me llamó la atención que

saqué muy rápido el DNI.”. Se trata de abogados para los que no “existe” el Colegio, que valoran este tipo de cosas y que dicen “por lo menos me sirve para algo pagar la cuota”. Antes, para él era un incordio sacar el documento, pero vino acá y lo sacó rápidamente. Por lo tanto, a mí me parece bueno prestar este tipo de servicios. Lo mismo pasa con el tema del pasaporte: aquellos que no tienen un contacto o no tienen la suerte que tienen los jueces, que cuentan con un servicio especial donde otorgan el pasaporte en el palacio judicial, ahora tienen un servicio que le presta el Colegio y a mí me parece que estos son servicios a los profesionales. Porque no todos tienen la suerte de tener un contacto para sacar el pasaporte o como los que tenemos muchos hijos: no es una pavada sacar el DNI de nueve chicos.

Así que yo creo que es bueno que se presten estos servicios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Yo quiero disentir con mi gran amigo y colega. Como somos del mismo bloque quiero dejar asentado que en este sentido sí yo tengo otra visión. Creo que el Colegio no tiene una obligación pero sí suscribo la idea de que si podemos brindar servicios adecuados a los colegas, que lo hagamos y bienvenidos sean. Cuando esto se ha hecho he votado afirmativamente y, más aún, he felicitado públicamente, como todos ustedes saben, cuando esto se lleva a cabo. Quiero dejar asentado esto por una cuestión personal.

- Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la doctora Graciela Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Yo quiero expresar que coincido en todo lo que dijo el doctor Lipera.

Por otro lado, escuché al doctor Hussey y me alegra que haya votado a favor. Igualmente, me llama la atención que no aplauda como lo hizo el resto de los consejeros que están contentos con este servicio; quizá, pido demasiado, pero me parece que cuando el beneficio es para todos los abogados un aplauso es una linda expresión de satisfacción por el hecho de que nuestros matriculados van a tener un beneficio.

Con respecto al tema del recupero, me imagino que se está hablando del recupero económico, como muchas otras cosas donde el Colegio no tiene recupero económico. Pero acá hay que ver el recupero que sí tienen los matriculados: porque, en definitiva, estamos brindando lo mismo que brindamos cuando ponemos el Registro de la Propiedad Inmueble, el Registro de la Propiedad Automotor, la Unidad Fiscal y demás; en todos esos servicios los matriculados tienen un recupero en tiempo y facilidades que le pueden dedicar al ejercicio de la profesión. Y eso es dinero de los matriculados que son, en definitiva, los que “banca” este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Gómez.

Dr. Gómez.- Solamente, voy a hablar porque recién se ha hecho mención a aplausos

y aprobaciones y a mí me parece que debemos ser un poco serios.

Cuando se comenzó a tratar este tema un consejero de otro bloque señaló que esto se definió el día posterior a la fecha en que se realizó la última reunión de este Consejo. Y lo que yo digo es que hay que respetar a los consejeros que no formamos parte del oficialismo y comentarnos las cosas antes. Esto de tener que venir a aprobar convenios ya hechos cuando hubo tiempo para que los viéramos o, por lo menos, para hacernos un llamado telefónico para informarnos de que se está tratando esto a fin de conocer nuestra opinión es, como mínimo, una norma de cortesía que deberíamos tener entre todos nosotros como para poder sentirnos parte de lo que es un Cuerpo que tiene que estar dirigido por gente que debe respetar lo que representamos cada uno de nosotros. A nosotros nos votaron también miles de profesionales como para tener que venir acá a aplaudir o no determinadas cosas.

Por todo ello, les pido una mayor participación y que realmente sean plurales con respecto a este tipo de cosas porque no nos gusta venir acá a aplaudir o no las cosas que ustedes deciden.

Dr. Bahamóndez.- Hago moción de orden de que se pase a votación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Quiero aclarar que voy a votar en contra.

Distinguido colega lungger; que yo tenga esta postura no quiere decir que comparta algunos procedimientos que llevan, en definitiva, a concretar la postura que tengo. Son dos cosas distintas: una cosa es el fin, en donde podemos llegar a comulgar, y otra cosa son los medios, en los cuales algunas veces comulgamos y otras veces no. Aplaudir, no aplaudir... Si es tan importante que yo aplauda, bueno, lo voy a hacer la próxima. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señor presidente: yo quiero destacar dos cuestiones.

Mas allá de la discusión puntual que se plantea aquí quiero decir que el lunes en este Colegio Público se hizo una inauguración con muchísimos de los presentes sobre la renovación de la licencia de conducir. Ha sido para mí uno de los mejores actos que ha realizado esta administración. Y digo esto por dos cuestiones: primero, por el excelente servicio que estamos brindando. Escuche al doctor Lipera cuando hablaba del tema del ACA, y les quiero decir, porque me lo han contado otros colegas, que el ACA exige por lo menos seis meses de antigüedad en la calidad de socio para poder renovar la licencia, razón por la cual muchísimos de nuestros colegas no se encuentran capacitados económicamente para hacer frente a esto. Entonces, más allá de que cada uno tiene una idea diferente del Colegio que quiere para los matriculados, nosotros, desde el año 2006 estamos luchando por este Colegio de abogados, este Colegio abierto y con prestaciones de servicio que, obviamente, cuestan dinero; pero consideramos que el matriculado debe recibir algo a cambio de la matrícula anual que paga. No nos olvidemos de que antes de esta

época solamente tenían el ofrecimiento de los libros en biblioteca.

El segundo tema que quiero destacar ha sido la oposición constructiva que también tenemos aquí, en este Consejo. Lo estoy diciendo en general pero voy a puntualizar en la lista 57, la cual, con la presencia representativa del doctor Guillermo Lipera y de la doctora Margarita Rico, que han apoyado y acompañado este proyecto, demuestra que más allá de que uno acompaña si está de acuerdo y no lo hace si no está de acuerdo, me parece que un cambio de la realidad, un cambio de país, un cambio de situación es posible, pero depende de todos.

Más allá de esto y con el tema puntual de la contratación de la que estamos hablando, a mí esto me hizo acordar a la política nacional, cuando escucho críticas, críticas y más críticas y ningún proyecto. Evidentemente, uno puede criticar determinadas situaciones, pero si uno critica tiene que traer los proyectos alternativos; es decir yo comprendo cuando el doctor Gómez se molesta porque no ha recibido un llamado, pero esto está siendo publicado y hemos estado trabajando en el tema desde la firma del convenio, es decir, desde hace mucho tiempo.

Quiero dejar esta situación bien claro porque no me agrada que ningún miembro de la oposición piense que se los está dejando afuera. Obviamente que nosotros establecemos, como mayoría, como Gente de Derecho, las políticas que vamos a llevar a cabo como agrupación mayoritaria, pero más allá de eso nosotros no dejamos a la oposición al margen. Por eso rescato la oposición constructiva de la lista 57. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vamos a pasar a votación.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Diez votos a favor y el resto en contra. Queda aprobado.

También tenemos que ratificar el convenio de colaboración hecho con el Ministerio de Justicia y Seguridad, que conduce el doctor Guillermo Montenegro.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por la misma cantidad de votos que el tema anterior, con el mismo número de votos negativos.

La doctora Teresa Quintana pone en conocimiento que del 10 al 12 de noviembre del corriente se llevará a cabo el III Congreso Latinoamericano de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, en la provincia de Misiones. Es su intención seguir representando al Colegio mediante la disertación de las abogadas integrantes del Registro en dicho encuentro, como fue en el Congreso pasado. Para ello pide una colaboración de 9180 pesos para cuatro personas. Se adjunta detalle, que se los voy a leer.

La doctora Teresa Regina Quintana dice que nuestra intención es seguir representando al Colegio mediante la disertación de las abogadas integrantes del

Registro en ese encuentro. Nos dice: como ustedes saben, en el II Congreso, realizado el año pasado en Córdoba, fue aceptada mi ponencia y propuesta para armonizar el artículo 127 del Código Civil con la ley 26.061, publicado luego en la revista de La Ley, el 17 de marzo de 2011. Por eso volvemos a pedir la colaboración del Colegio para poder asistir. Serán cuatro las disertantes. Ya hemos abonado el ingreso al Congreso. El viaje por persona y vuelta cuesta 1367 pesos, o sea que para cuatro personas esto ascendería a 5468 pesos; el hotel, dos habitaciones, suma 3712 pesos y el gasto total 9180 pesos. Estamos a disposición... Mi tema es sobre los niños que deben vivir en cárceles por delitos de sus madres; otro tema será sobre el *cyberbullying* y otro, los roles a cumplir por el defensor de menores y por el abogado del niño. Desde ya muchas gracias por su atención: saluda cordialmente la doctora Teresa Regina Quintana.

Dr. Borda.- No alcanzo a comprender... Ella dice en la nota: cuatro personas del Registro...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, del Registro de Abogados Defensores de los Niños.

Dr. Borda.- Pero eso no es algo del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, es el Registro de Abogados Amigo de los Niños. En su momento vino la doctora Quintana y expuso, creo que fue en el año 2006, y desde ahí está trabajando con la defensa y atención de los chicos necesitados.

En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría, ¿o por unanimidad, doctor Punte?

Dr. Punte.- Yo me abstengo por falta de información suficiente.

Dra. Rial.- No hay más información que esa nota.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se abstiene el doctor Punte. El resto por la afirmativa.

El doctor Luis Ohman, coordinador del programa nacional de evaluación y monitoreo del estado de salud mental de las personas alojadas en unidades penitenciarias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita el préstamo del salón auditorio y el auspicio del Colegio para realizar el 22 de setiembre la jornada Criminología de los Derechos Humanos y Psiquiatría Democrática. Entre los expositores están el doctor Zaffaroni, el licenciado Horacio Cullen, Eduardo Barcesat, León Arslanián, Alejandro Alagia, el presbítero Aldo Echevoyen de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el rabino Daniel Goldman, Juan Cabandie, Pérez Esquivel... Esto sería una mesa tentativa de supuestos expositores en estas

jornadas.

Dr. Lipera.- ¿Qué piden?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- El auspicio y que les prestemos el salón. No necesariamente quiere decir que lo organiza el Colegio.

Dr. Lipera.- ¿Hay que votar algo acá?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Y... habría que votar el préstamo del salón.

Dr. Lipera.- En este tema me opongo absolutamente. Las razones creo que son públicas y notorias. Para mí el doctor Zaffaroni no debería estar en la Corte. Este es un tema de conciencia, les diría. Me corto la mano antes que votar esto a favor. Que quede en el acta; no tengo problemas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.
Quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Pido la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar la colaboración anual para la Colecta Más por Menos, por la suma de 2000 pesos en concepto de contribución institucional, firmado por el doctor Godoy Vélez en mi ausencia.

Quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dra. Rial.- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dra. Rial.- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Punto 6.10 del Orden del Día. Proyecto de ley de honorarios y aranceles.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hoy tuvimos la visita de un grupo de jóvenes abogados rusos, quienes se hicieron presentes acompañados del doctor Oleg Mikhnó. Los recibimos aquí, en el salón del Consejo. La reunión fue muy interesante porque mantuvimos un intercambio cultural: según nos dijeron, en Rusia ejerce la abogacía gente que no tiene el título de abogado. Allí se puede recurrir a gente que es simplemente idónea, por lo que tienen un grave problema de desocupación: hay 800 mil abogados desocupados. Estos jóvenes pertenecen a una joven asociación de abogados cuyo nombre no recuerdo. Incluso, hoy estuvo presente un representante de la Casa de Rusia. En verdad, ha sido muy interesante este intercambio con estos colegas rusos.

Tiene la palabra la doctora Rial.

Dra. Rial.- Voy a pedir que se altere el orden del día y se trate el punto 6.10, a fin de que sea informado por el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En lo que se refiere al proyecto de ley de honorarios y aranceles, como ustedes saben, tenemos un proyecto presentado en la Cámara de Diputados que, obviamente, tiene estado parlamentario. Pero más allá de esa iniciativa estamos trabajando en la posibilidad de lograr un proyecto más ampliado con el mismo sentido del presentado en la Cámara de Diputados pero que tenga ingreso por el Senado de la Nación. A este mismo efecto estamos trabajando con los contadores públicos: ellos han presentado su propio proyecto de ley en el Senado que trata sobre los honorarios como peritos contadores. Ellos hicieron algunas observaciones de forma sobre distintos artículos de nuestro proyecto. Entonces, la idea sería que el proyecto que ellos tienen podría ser incorporado como un capítulo más de nuestra iniciativa, a la vez que analizar las observaciones que ellos le hicieron a nuestro proyecto, trabajando el Colegio y el Consejo Profesional en Ciencias Económicas en forma conjunta para ver si podemos presentar un proyecto más amplio, con el mismo sentido del nuestro y con las inquietudes que tienen ellos. El objetivo sería lograr su ingreso en el Senado de la Nación.

En este sentido, no voy a mocionar que se discuta el articulado del proyecto de los contadores sino que simplemente se incorpore el proyecto de ellos como un capítulo más del nuestro, delegando en la Presidencia estas conversaciones porque habrá que llegar a algún tipo de acuerdo con los contadores – me refiero a la redacción del proyecto. La propuesta es que se apruebe hoy la idea de trabajar las dos instituciones en conjunto para plasmar un proyecto en común. Obviamente, esto también será materia de discusión entre los asesores de los senadores, para ver si podemos lograr que algún senador firme el proyecto ampliado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Punte.

Dr. Punte.- Yo pido que se dé intervención a la Comisión de Honorarios y Aranceles porque creo que seguramente tendremos algún aporte que hacer.

Dr. Erbes.- Hoy, la propuesta es que se apruebe la idea de poder trabajar en

conjunto con ellos, incorporando como un capítulo más de nuestra iniciativa el proyecto que ellos ya han presentado, más allá de que la Comisión de Honorarios y Aranceles va a tener intervención, como corresponde y como pasó con el proyecto original respecto del articulado; en eso va a trabajar la comisión. Pero hoy la idea es aprobar que se puedan iniciar estas gestiones para que a través de la Presidencia se pueda trabajar en forma conjunta con el Consejo Profesional en Ciencias Económicas.

- *A pedido del doctor Punte se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Erbes.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.
Continúa en el uso de la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Tengo dos temas más que informar. Primero, tal como vengo informando, en lo que se refiere al proyecto de acción de clases, el presidente y la doctora Laura Calógero concurrieron a un plenario de la Comisión de Legislación General, donde el Colegio llevó la misma posición sobre el tema que se sostuvo en la reunión de asesores, donde participamos a través de dicha colega. Estamos a la espera de que próximamente salga el dictamen correspondiente; a mi entender, estamos muy cerca de que eso suceda.

En segundo lugar, quiero señalar que, como ustedes saben, se aprobó la ley de lavado de activos y, junto con esa norma, también se aprobó un proyecto de ley correctivo de dicha iniciativa. Allí se ampliaban los sujetos obligados: el punto aquí es que en ese proyecto de ley correctivo el artículo 20, punto 23, está siendo debatido en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados porque hay algunos que están pidiendo no figurar como sujetos obligados. Ese artículo establece que están incorporados como sujetos obligados los síndicos en las sociedades civiles y también habla de los auditores externos; entonces, eso representaría una doble carga para los contadores públicos. Porque, por un lado, tienen que informar como sujetos obligados respecto de la sindicatura y, por el otro, también cuando son auditores externos. Por ello, el doctor Mariano Ferradas Lamas y quien habla concurrimos a una reunión de asesores, donde estaban representantes del Consejo de Ciencias Económicas, de Comercio Exterior y de Productores de Seguros. Como allí hay una doble carga para los contadores, nosotros consideramos que debe reformularse ese artículo, por lo que se tendría que excluir todo lo que tenga que ver con la sindicatura y dejar únicamente a los contadores como sujetos obligados cuando son auditores externos. Como nosotros podemos ser síndicos en las

asociaciones civiles y no somos sujetos obligados, resultaría contradictoria esta situación por cuanto por un lado estaríamos excluidos de la norma y estaríamos incluidos cuando cumpliéramos la función de síndicos. A los asesores les pareció correcto el planteo y van a tomar la iniciativa. Ya mandamos un texto consensuado con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en el sentido que estoy manifestando. No tengo nada más que informar. ¿Alguna pregunta?

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Eso también forma parte de un gesto de buena voluntad de nosotros hacia los contadores.

Dr. Erbes.- Exactamente.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 355.157 – Pipponzi, Marta Jimena y Ot. – Solicita Acompañamiento del CPACF.

Dra. Rial.- Señor presidente: mociono alterar el Orden del Día para tratar el punto 6.9, atento que los colegas que piden el acompañamiento del Colegio se encuentran acá presentes, así los podemos liberar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba.
Doctor Iunger.

Dr. Iunger.- Antes que nada quiero agradecer a los colegas que vinieron a presenciar esta sesión de Consejo. Me parece bueno que haya una cercanía entre los matriculados, sobre todo en este tipo de peticiones. Los invito a que si en algún momento quieren hacer alguna aclaración o algún comentario con respecto a algo que yo no esté expresando correctamente o que esté señalando deficientemente, cualquiera que quiera se acerque a la mesa y haga uso de la palabra, siempre y cuando el señor presidente lo permita.

Como habrán leído, esta nota está firmada por 49 colegas que trabajan en el ámbito del Ministerio de Trabajo y muchos de ellos trabajan específicamente en un plan que sirve para contrarrestar el empleo en negro, mal registrado, fraudes laborales y demás. Para poder ingresar en sus respectivos empleos se les pidió ser abogado y se les exigió la presentación del respectivo título; sin embargo fueron inscriptos como administrativos; es decir, no figuran como abogados, por lo tanto no se les paga un monto por el título que se les exige. El trabajo de ellos es específicamente técnico, jurídico; inclusive existen otros colegas...

- *Se retira el doctor Lipera.*

Dr. lunger.- Hasta luego...

...otros colegas que hacen la misma tarea pero por ser contratados sí se les reconoce el título y tienen una remuneración considerablemente mayor, lo cual contraría uno de los principios elementales del derecho del trabajo y genera, a mi entender, un injusto que es reprochable.

Si bien ellos en la nota piden el acompañamiento del Colegio, al día de hoy no han instaurado ninguna acción legal, por lo tanto no hay un expediente en el cual se nos esté pidiendo que nos presentemos, pero sí creo –y esto es lo que voy a mocionar– que el Colegio podría oficialmente gestionar con el Ministerio que se solucionen los inconvenientes que están teniendo. En concreto la moción es eso: que se hagan las diligencias en forma oficial, delegándolas en Presidencia, para ver si podemos encontrar una solución a esto que nos plantean los colegas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Doctor Punte.

Dr. Punte.- Encuentro poco eficaz la propuesta porque por lo que entiendo de la administración pública, entiendo que se va a requerir...

Dr. López.- Punte: podés usar el micrófono.

Dr. Punte.- Digo que encuentro poco eficaz la propuesta así como ha sido formulada; creo que hay que pulirla un poco, porque en realidad esto normalmente requiere una adecuación de la estructura administrativa y presupuestaria del ministerio creando los cargos a los cuales se va a acceder, porque el suplemento por título se da a determinados cargos. Hay un sistema nacional de la administración pública. Entonces, si nosotros simplemente presentamos un pedido no va a pasar nada. Para que esto tenga cierto andamio habría que presentar algo más concreto. No sé si me explico o si hay alguna otra cosa que no entendí.

Dr. lunger.- Tengo entendido –y les reitero que si alguno quiere acercarse, lo puede hacer– que ellos han efectuado todo tipo de presentaciones y la tarea del Colegio sería complementaria a lo que ellos ya han hecho. La doctora Guadalupe Correa tal vez pueda explicarlo mejor, si el presidente la autoriza.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, doctora Correa, por qué no nos explica, porque tal vez haya dudas que usted pueda aclarar.

Dra. Correa.- Buenas tardes a todos.

Nosotros somos abogados que realizamos resoluciones, dictaminamos y firmamos como abogados. Estamos contratados como técnico-administrativos. Nuestra tarea no la puede hacer otra persona que no sea abogado. Nosotros no estamos pidiendo una planta permanente ni nada por el estilo, solamente que se nos reconozca el título, el cual es condición necesaria para realizar nuestra tarea. Y si no

se nos reconoce el título, al menos que se nos permita un corrimiento de grado, que es algo absolutamente discrecional y que sería una especie de reconocimiento a nuestra tarea. El plan en el cual nosotros realizamos tareas es el famoso plan nacional de regularización del trabajo, el cual es de público conocimiento. Nosotros estamos siendo contratados; es decir, firmamos un contrato anualmente, por lo cual corremos el riesgo de que a fin de año no se nos renueve el contrato. Estamos contratados como técnico-administrativos pero firmamos como abogados. Nosotros no pedimos una planta permanente, para lo cual tendría que existir toda una reestructuración, sino que simplemente estamos solicitando un reconocimiento porque nuestros sueldos son paupérrimos: estamos hablando de 2500 a 3000 pesos lo que ganamos como abogados en el Ministerio de Trabajo de la Nación. Realmente necesitamos un aumento. Si no se puede efectuar un reconocimiento por el título, que aunque sea se nos dé un cambio de letra, que podría ser una letra B, que es algo totalmente discrecional que puede decidir directamente nuestro ministro. Es solamente tomar una decisión. Nosotros no pedimos planta permanente. Pedimos que se nos reconozca de alguna manera nuestra tarea. Muchos hablan de que bajaron las cifras, el gran reconocimiento que tenemos en el tema de la desocupación, y somos nosotros los que hacemos el trabajo. Nos llegan expedientes de todo el país y nosotros somos los que establecemos las resoluciones y los que dictaminamos, firmamos como abogados pero estamos contratados como técnico-administrativos y ganamos 3000 pesos. Nada más que eso. La forma cómo se lo haga a nosotros no nos afecta: si nos quieren dar una letra B, si nos quieren pagar el título..., nosotros lo que necesitamos es cobrar más en este momento porque hicimos y hacemos una buena tarea. Algunos tenemos seis años, otros cinco, otros cuatro, lo más nuevitos tendrán tres años, y estamos ganando eso, casi lo mismo, no es por desprestigiar a nadie, que un administrativo, con la diferencia que nos capacitamos y estudiamos, invertimos en nosotros. Nada más que eso. Reitero: no estamos pidiendo, doctor, una planta permanente. Ahí sí sería necesario hacer una modificación. Estamos pidiendo que se nos reconozca algo por la tarea que hacemos. Nada más que eso.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctora.

Dra. Correa.- No, por favor. *(Aplausos.)*

Dra. Rial.- Creo que lo que están solicitando los colegas puede ser subsanado o puede ser satisfecho con una resolución ministerial; por lo tanto, mociono para que el Colegio realice con el Ministerio de Trabajo las acciones pertinentes a fin de lograr que dicten esa resolución.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- O sea que lo que estás proponiendo es acompañar la moción del doctor Iunger.

Doctor López.

Dr. López.- En el mismo sentido, todo aquel que fue representante gremial en alguna

actividad sabe muy bien que hay que actuar con mesura, hay que saber que detrás de un pedido se encuentra el trabajo de un montón de personas. No sé si ustedes entendieron lo que explicaron. Acá hay contratos anuales y nosotros no podemos cometer la imprudencia de actuar de alguna manera sin tener una conversación previa con la gente responsable. Creo que debemos ser absolutamente responsables cuando actuamos para no perjudicar lo que realmente queremos favorecer. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente quería recordar que así como alguna vez este Colegio salió en defensa de los honorarios...

Dr. Punte.- No entendieron lo que dijo López...

Dr. Godoy Vélez.- ¿Cómo?

Yo no estoy contestando, así que por favor no me interrumpan. Estoy fijando una posición de Gente de Derecho.

Dr. Punte.- Yo adhiero a lo que dijo López: hay que tener mucho cuidado, porque pueden no renovar los contratos...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está bien, señores, respeten el uso de la palabra.

Dr. Godoy Vélez.- Así como desde Gente de Derecho salimos a respaldar a los colegas de la Procuración en defensa de sus honorarios, acá también creo que debemos hacer lo mismo. Hace un rato discutíamos sobre cuáles eran los servicios que cada uno entendía que debía dar el Colegio. Esta vez creo que está clarísimo que la principal función de este Colegio es defender a sus matriculados. Simplemente quería decir eso.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Puedo aportar una nota de color? Hoy justamente, a raíz de la reunión que tuve con estos representantes de la abogacía de Rusia, y su falta de organización en una abogacía organizada, una de las puntas débiles que tienen es esta: poder efectuar este tipo de defensa de tipo gremial porque no están organizados. Entonces hay gente que ejerce la abogacía sin tener título y quien tiene título no tiene trabajo o compite con gente que no está habilitada para ejercer la profesión. Todas estas cosas forman parte de los beneficios de tener un Colegio fuerte, un Colegio organizado para salir en defensa de quienes lo necesiten en su momento. *(Aplausos.)*

Dr. Kelemen.- Yo quería acotar que el doctor acaba de decir Gente de Derecho, y que yo sepa, la defensa de los honorarios, cuando los abogados de la Procuración pidieron que los acompañemos, fue resuelto por unanimidad del Consejo y no por Gente de Derecho.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Eso está claro.

Dr. Kelemen.- Y acá lo mismo. Nadie se está oponiendo, sino al contrario: Punte planteaba ver cuál es la medida que tenemos que tomar para lograr lo que estamos buscando y no otra cosa.

Dra. Rial.- Tenemos que acercarnos a la gente del Ministerio y conversar el tema. Esa es la medida.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Ferradás Lamas.

Dr. Ferradás Lamas.- Sin intentar hablar por el doctor Godoy Vélez me parece que lo que él intentó manifestar fue que es un principio propio de Gente de Derecho tener un Colegio inclusivo y es por lo que se ha bregado sistemáticamente a partir del momento en que asumimos la conducción. Justamente, parte de esta inclusión es salir en defensa de todo aquello que vulnera el ejercicio de la profesión en cualquiera de sus formas.

Dr. Kelemen.- En eso coincidimos.

Dr. Ferradás Lamas.- Nadie dice que no.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero tampoco está vedado el doctor Godoy Vélez de manifestar la posición de la lista.

Dr. Kelemen.- Por eso lo aclaro.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Perfecto.

Dr. Kelemen.- Nuestra lista Cambio Positivo tiene el mismo principio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me parece bárbaro que coincidan con la mayoría.
Doctor Iunger.

Dr. Iunger.- La colega pide nuevamente la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, por favor. ¿Quiere agregar algo, doctora Correa?

Dra. Correa.- Sí.

Justamente, nosotros recurrimos al Colegio como una manera de actuar protegidos, porque sabemos que es un tema difícil y que la situación por la que estamos pasando no es simple. Somos cincuenta abogados, algunos con familias, y

sabemos que es un tema complicado. Justamente, recurrimos al Colegio como institución porque somos matriculados dado que, obviamente, ejercemos nuestra profesión, máxime con lo que estamos ganando. Entonces, no podemos ir nosotros, con nuestra cara, a hacer este reclamo. Por ello, recurrimos al Colegio, que es donde estamos matriculados, como institución, y nos han recibido maravillosamente y nos han escuchado.

Entiendo lo que están diciendo ustedes: este no es un tema simple porque existe la posibilidad de que a fin de año no nos renueven los contratos, y eso no es lo que nosotros deseamos. Por ello, me alegra lo que están diciendo acerca de la gravedad del tema y que hay que tratar esto con mucho cuidado. Por eso, justamente, hemos venido aquí para lograr una solución, sobre todo por lo delicado que es este tema.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Quiero dejar aclarado que acá no hay ningún debate entre oficialismo y oposición. Nadie puede dejar de estar de acuerdo con lo que ustedes están peticionando y, más aún, esa petición la hacemos propia. Lo que pudo haber pasado, quizá, fue por tratar de buscar el camino más idóneo para acompañarlos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar...

Dr. Punte.- Con delegación en la Presidencia sobre el modo en cómo se va a ejercer esta petición.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, tal como se había pedido.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad. (*Aplausos.*)

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Iunger.- La doctora Lovecchio me delegó este informe porque no se sentía del todo bien.

En primer lugar, se ponen a consideración las modificaciones en la integración de la comisiones. En el orden del día está el listado correspondiente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Iunger.- Como ustedes saben, en el Colegio existe la Comisión de Derecho Animal, que tengo el placer de coordinar, la que fue creada en el 2009. Por primera vez – tal vez, este sea un hecho que para algunos de ustedes pase desapercibido, pero no lo es para los que están trabajando en la materia sino que, por el contrario, es sumamente relevante – hoy se trata en el Consejo un tema vinculado con el derecho animal, lo que no es frecuente. Son pocos los abogados de todo el país que se ocupan del derecho animal. En algunos otros países están un poco más adelantados y, por ello, estamos manteniendo muchísimas conversaciones e intercambios con otros lugares, con otros colegios del mundo, como por ejemplo el Colegio de Barcelona, que hace algún tiempo envió una carta de felicitación al doctor Eugenio Cozzi. La doctora Ana Mula vino a nuestro país y por primera vez organizamos un evento, una conferencia, al cual concurren 130 personas y realmente fue todo un éxito. Los gastos que insumieron esa visita fueron totalmente cubiertos por una fundación que se llama Fran Weber que, junto con Libera, apoyan todos los emprendimientos a nivel mundial que son serios y, generalmente, tienen mucho éxito.

Para ilustración de ustedes, les digo que en Cataluña, por ejemplo, consiguieron ni más ni menos que la abolición de las corridas de toro. Entonces, el hecho de que se hayan fijado en nosotros, en nuestro trabajo, es algo que nos llena de orgullo a mí y a todos mis compañeros; algunos de ellos están acá detrás y otros no pudieron asistir, pero todos están con la cabeza puesta en este Consejo en este momento.

Para algunos, esto representa el trabajo de muchos años, como es el caso de la doctora (...), que está aquí detrás, que es la que más preparación tenía y que nos ha guiado por el camino que tiene que ir un abogado. Porque eso nos diferencia de otros sectores proteccionistas: nosotros estamos buscando hacer nuestro aporte como abogados, desde el derecho aportando nuestro saber técnico y jurídico a la causa.

No se las quiero hacer mucho más larga, pero quería transmitir lo que nosotros sentimos y que no quería que pasara desapercibido.

Dentro de algunas de las propuestas muy serias que hemos estudiado y sobre las que estamos trabajando, justamente está la de Libera, que es una ONG que viene luchando por erradicar lo que es la tracción a sangre animal, más precisamente la circulación de caballos en pésimas condiciones de salud y que, por lo menos en nuestro país, son utilizados por quienes llamamos recicladores y que son mal llamados cartoneros. Porque como ustedes saben no hay buenas políticas ecológicas de reciclaje en este país y aunque parezca mentira lo que hacen los cartoneros es sumamente importante, básicamente porque no lo hace nadie. Pero, lamentablemente, como no tienen medios ni apoyo de nadie utilizan a los pobres animales en pésimas condiciones de salud, no tienen cómo cuidarlos, los sobrecargan de una manera brutal hasta su muerte; en realidad, son animales que son esclavos, no trabajan, y mueren donde les toque morir, tirando de un carro. Algunos casos salen por televisión y esto se ve en las calles: hasta hace poco circulaban por la Capital Federal. Lo que pasa fue que se consiguió cambiar la ley de tránsito y se prohibió la circulación dentro de la Capital.

Recuerdo que cuando empezamos a crear esta comisión quedamos muy impactados con el caso de una yegua que dio a luz tirando de un carro en la calle; eso fue muy impresionante.

Cuando nos contactamos con la gente de Libera, viajó de España Leonardo Anselmo, quien nos hizo algunas invitaciones para poder presenciar lo que era su proyecto que se llama “basta de tas”. Este proyecto se puso en marcha, por ejemplo, en Medellín, donde fue un rotundo éxito. Básicamente, consiste en suplantar a los caballos por vehículos de tracción a motor, tan sencillo como eso. La idea es sencilla, pero su implementación es más complicada porque depende de todos los sectores, ya sean sectores políticos, administraciones municipales y otros sectores. El beneficio no sería sólo para los animales, sino que esta sería una forma de optimizar el trabajo de los recicladores y, eventualmente, la idea es que de alguna manera pasen a estar registrados y en condiciones óptimas, pasando estos caballos a una “jubilación digna” – como le solemos decir. Ya les digo que en Medellín este proyecto tuvo muchísimo éxito; generalmente, esto es apoyado por las distintas administraciones, quienes solventan los gastos que insume la iniciativa y otras especificaciones. Los caballos son llevados a santuarios, que son tierras que han podido adquirirse y otras que están por adquirirse; inclusive, en la Argentina ya se han adquirido.

En algunos municipios como el de Tigre, por ejemplo, ya se está conversando sobre este proyecto y, según parece, está muy avanzado, al igual que en Mendoza.

Mi propuesta es hacer una adhesión por parte del Colegio a este programa que se llama “basta de tas”. En comisión este tema fue tratado y aprobado por unanimidad. Así que sería sumamente bueno que pudiéramos hacer esta adhesión institucional.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Hussey.

Dr. Hussey.- Me parece muy loable y notable la tarea de apoyo y dado que esto tiene una gran trascendencia social – no sólo por los animales sino, como se dijo, por los recicladores – creo que nuestra acción no debería pasar solamente por brindar esta adhesión sino que propongo que tengamos un rol más activo en este proyecto, porque el efecto social nos va a hacer sentir a todos los que estamos en esta mesa más dignos. Nosotros, los que estamos sentados alrededor de esta mesa, tenemos el privilegio de estar aquí. En cambio, esta pobre gente está trabajando en la miseria y, para colmo, con esos pobres animales también trabajando en la miseria; todo ello nos debería llevar a la indignación. Así que dentro de este ámbito, por lo menos lo que podamos hacer hagámoslo, por lo que me sumo a la propuesta y, más aún, la duplico en la forma en que podamos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente: si no hay oposición de algún consejero, yo propondría que se le dé difusión a esta iniciativa a través de los medios del Colegio para que el resto de la matrícula se entere de esto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- También existe la posibilidad de un espacio en la revista para publicar algún artículo doctrinario o de doctrina comparada. Así que medios no faltan para divulgar esta propuesta.

Dr. Punte.- Quisiera saber si esto incluye a los trineos y a los perros.

Dr. lunger.- En principio se está llevando a cabo con el tema de los caballos y se está buscando a la vez implementar una prohibición a nivel nacional de la circulación de vehículos con tracción por caballos. Obviamente, si sale bien esto vamos a ir por más y veremos qué es lo que se puede sumar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Lo que pasa es que en el tema de los trineos y de los perros el ambiente donde se los utiliza es distinto.

Tiene la palabra la doctora Margarita Rico.

Dra. Rico.- Me parece buena la propuesta de divulgar esto en la web porque hay muchísimas personas, como yo – por ejemplo -, que queremos mucho a los animales. Yo no estaba para nada enterada de este tema que acaba de informar el doctor lunger; no sabía que existía este movimiento y esta organización y me parece que de la misma manera en que yo me enteré hoy de esto, si lo divulgamos a través de la página web habrá mucha otra gente que puede enterarse, por lo que el efecto multiplicador puede ser muy positivo para la causa y para todos, sobre todo para los animales. Me parece horrible toda la cadena de sufrimiento que existe detrás de esto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Me parece muy bien, todo suma.

Si no hay más comentarios que hacer, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Continúa en el uso de la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Integración de institutos, artículo 7° del reglamento general de funcionamiento de institutos. Se pone a consideración la designación de los matriculados que a continuación se detallan y que ustedes tienen en sus respectivas planillas circularizadas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Iunger.- La Comisión de Cultura propone la realización del curso Obras de Teatro Imprescindibles, a cargo del señor Alfredo Allende. Se trata de un curso compuesto por ocho clases a razón de una clase semanal, para el cual se fija un arancel mensual de 60 pesos en concepto de inscripción, a efecto de cubrir los honorarios del profesor. Esto no hace incurrir al Colegio en ningún tipo de gastos...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Lo pagan los alumnos directamente.

Dr. Iunger.- Pido la aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Iunger.- Por último, se informan las actividades que están adjuntadas en un papel celeste. Eso es todo.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dra. Rial.- No se registran solicitudes.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 25.384 – K., S. s/ Conducta

Causa N° 21.260/ 21.850 – S., M. R. s/ Conducta

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 336.428 – Colegio de Escribanos – Campaña de Servicio y Orientación a la Comunidad. (Comisión de Incumbencias)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Lorig.

Dra. Lorig.- Buenas noches.

En este expediente tenemos como antecedente el intercambio de notas de la Presidencia con la Presidencia del Colegio de Escribanos que se decidió en este Consejo el año pasado y este año. Con posterioridad se inician dos expedientes en la Comisión de Incumbencias por dos colegas, los doctores Otaegui y Console, y contamos con un dictamen de la doctora Laura Calógero.

- *Se retira el doctor Hussey.*

Dra. Lorig.- También yo misma he agregado un folleto referido a la misma campaña que dio origen a esto, que es la campaña “Cuida lo tuyo”, en donde los escribanos ofrecen asesoramiento gratuito en temas que coinciden con nuestro ejercicio profesional.

Todos estos temas han sido circularizados, tanto el dictamen como las denuncias. Sin perjuicio de mi opinión personal en cuanto a apoyar denuncias formuladas y al dictamen habido, entiendo que este es un tema delicado que puede tener repercusiones interinstitucionales, por lo cual mi moción concreta en este tema es que por Presidencia se envíe una nota antes de tomar ninguna decisión, en términos enérgicos, a fin de que el Colegio de Escribanos se expida sobre el alcance de la publicidad en cuanto a todos los temas que son coincidentes con los trámites y contratos que realizan los abogados en el ejercicio profesional. Esa es mi moción.

Dr. Punte.- Estoy totalmente de acuerdo, pero entiendo por la fecha, que este año ya debe haber hecho algo de eso.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, claro, son los antecedentes a los que se refirió la doctora.

Dr. Punte.- Esto viene del año 2010. Entonces, ¿qué ha pasado en el curso de este año?

Dra. Lorig.- Se han hecho nuevas notas...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Punte.- En realidad hay un problema serio que está bien marcado en el informe de Otaegui, que es que la ley notarial les prohíbe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Eso es lo que yo les señalé justamente en la última carta que les mandé, en la que hago mención a la ley 404.

Quienes estén a favor de la moción de la doctora Lorig...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 353.942 – Conexiones.com – Vodeb, Walter A. – Remite Propuesta sobre el Servicio de Casilleros Virtuales. (Comisión de Vigilancia)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Este es un expediente en el cual una empresa ofrece domicilios constituidos tanto en lugares físicos como virtuales, digitalización de expedientes y demás.

El expediente pasó por la Comisión de Prestaciones Sociales y por la Comisión de Vigilancia pero no pasó por la Comisión de Derecho Informático. Me parece que el tema merece ser tratado por nuestra comisión a fin de que nosotros podamos emitir un dictamen que elevaremos al Consejo Directivo. Esta es la moción.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 340.543 – Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa – S/ Proyecto de Ley sobre Modificación del Art. 81 de Código Penal. Incorpora Figura de Infanticidio. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- En este expediente voy a mocionar que se apruebe el dictamen de mayoría presentado por los doctores Dobniewski y Nercellas del Instituto de Derecho Penal en lo que se refiere a la técnica legislativa de este proyecto, sin entrar en la cuestión de fondo.

- *Se retiran el doctor Punte y la dooctora Obarrio.*

Dr. Romero.- Entiendo que este Colegio debe bregar por la no utilización de parches legislativos o soluciones parciales que terminan atentando contra la unidad orgánica o la coherencia orgánica que debe tener la legislación de fondo del código penal sustantivo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Borda.

Dr. Borda.- Comparto lo que acaba de decir el doctor Romero, pero me parece que

es un tema en el cual no podemos soslayar la cuestión de fondo. En tal sentido señalo que estoy absolutamente en contra de cualquier idea de disminuir la pena que está establecida en el Código Penal ante un caso de infanticidio. Aquí se trata de la preservación de la vida humana; es decir, un tema que no podemos soslayar de ninguna manera. En el proyecto se habla de tres meses a seis años: y estamos hablando de una vida tan valiosa o más que la nuestra, porque es el futuro.

No veo entre los argumentos que se están dando en el informe alguna razón que pueda justificar esta diferencia. Más aún: si la cuestión es cómo se deja entrever en los informes, es decir, un tema de protección de la salud psíquica de la madre, hay que trabajar en la salud psíquica de la madre, pero esto no puede ir en desmedro de la vida humana. Entiendo que nosotros debemos manifestarnos en contra de esta cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el doctor Borda: es algo que no podemos soslayar y tampoco podemos dar vía libre a que una mujer pueda dentro de un tiempo matar a su hijo sin ningún tipo de consecuencia penal, porque el estado de puerperio el cual dentro de la norma no está determinado ni tampoco establecido científicamente.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Silencio, por favor.

Dra. Rizzo.- Quiero dejar sentada mi postura de que estoy totalmente en contra de esta reforma penal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Ávalos Ferrer.

Dra. Ávalos Ferrer.- Presidente: si vamos a tratar el tema de fondo, eso debe quedar claro y vamos a pedir la palabra para expresarnos. Si vamos a votar en el sentido propuesto por el consejero, propongo que pasemos a votar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Ferradás.

Dr. Ferradás Lamas.- Más allá del tratamiento que pueda merecer la cuestión de fondo me da la sensación de que este no es el ámbito acorde para esa discusión. Los matriculados pueden estar en mayor o en menor medida de acuerdo, estarán los que sí y estarán los que no, y nosotros no nos podemos erigir en dueños de lo que piensa o siente la matrícula. En ese orden de ideas es que de alguna forma entiendo que debemos estar en un tratamiento orgánico de reforma del Código Penal. Si bien es cierto que en un punto comparto el derecho al cuidado de la vida, me da la sensación de que no somos el ámbito propicio para el tratamiento y que manifestarse en una u otra posición importaría arrogarnos el creer o el sentir de toda la matrícula,

y creo que no hemos sido elegidos para ese punto específicamente, sí para cuidarlos, sí para representarlos, pero no para asumir una tarea propia legislativa.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Lo cual en definitiva tampoco quita que cada uno asuma la postura que crea conveniente.

Dr. Ferradás Lamas.- Absolutamente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente: sin perjuicio de que yo comparto personalmente en un todo lo que ha dicho el doctor Borda, cabe señalar que esto llegó a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa y yo lo elevé tal como estaba porque consideré que era superfluo demorar su tratamiento a través de la participación de otra comisión, lo que tal vez podía hacer que esto viniera al Consejo Directivo una vez que ya esté aprobada la ley.

Además, quiero señalar que no intenté soslayar el tema de la protección de la vida humana porque he leído los dictámenes y, en lo personal, comparto lo que acaba de decir el doctor Borda. La moción se refería más a apuntar a que el Colegio...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- A favor de la técnica legislativa...

Dr. Romero.- ...aprobar el dictamen de mayoría del Instituto de Derecho Penal, que no está a favor del proyecto. Pero, además, propugnar de paso que el Consejo Directivo apoye una reforma integral y coherente del Código, porque tal como decía el doctor Ferradás Lamas hace un rato tenemos una equiparación de la pena tanto en el caso de un homicida como en el de una persona que está involucrada en un caso de autos mellizos. O sea, se trata de constantes parches legislativos. A eso era a lo que me refería.

Por último, quiero dejar en claro que comparto lo dicho anteriormente por el doctor Borda.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Estamos de acuerdo. El punto es este: tengo la sensación de que si nosotros nos expedimos en el sentido que manifestó el doctor Leandro Romero, me parece que dentro del contexto de un proyecto de estas características no podemos dejar de tocar el tema de fondo. Si no, lo que podemos hacer es no tocar ese tema y establecer como una declaración del Colegio la necesidad de que cualquier proyecto de reforma del Código Penal requiere ser hecho en forma integral.

Lo que pasa es que me parece que esto lo estamos trayendo desde este proyecto...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Ferradas Lamas.- Es correcto el espíritu de lo que usted está diciendo: sobre todo ha sido eso lo que hemos tenido en vista respecto de la moción a proponer en este Consejo Directivo. A mí no me cabe duda de la necesidad de una reforma integral, pero tampoco tengo dudas acerca de que lo hace este sistema de “emparchaje” es sacar la unidad de criterio del Código de fondo y, en definitiva, más allá de la cuestión de la vida el Colegio se debe expedir de una vez por todas, asumiendo la responsabilidad que nos compete, en la elaboración de una ley de fondo. Entiendo, además, que frente a una reforma de fondo, que es a lo que de alguna manera estoy pidiendo que el Colegio inste o se expida, necesariamente va a tener participación el Colegio, a través de sus institutos. No es la actividad legislativa un mundo aparte del que no estamos llamados a participar: de hecho, nuestro representante en la Comisión de Asuntos Legislativos nos participa permanentemente de las gestiones que lleva a cabo en el Parlamento. Ahora bien, me da la sensación, respecto de este punto específico, que se debe apuntar al tratamiento integral de una reforma, sin perjuicio, por un lado, de lo que cada uno piensa respecto del tema puntual y, por el otro, con la tranquilidad de que en el tratamiento de una reforma integral el Colegio va a participar porque debe hacerlo, dado que no es para nosotros una cosa extraña sino una cosa propia y natural de nuestra función.

- *Se retiran de la sala los consejeros doctores Alarcón y Bahamondez Fierro.*
-

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- La moción es clara: el dictamen de mayoría incluye el tema de la filosofía sin tocar el tema, por lo que indirectamente estaríamos rechazando el proyecto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar el dictamen de mayoría del Instituto de Derecho Penal firmado por los doctores Dobniewski y Nercellas, según la moción que fuera realizada por el doctor Leandro Romero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

- *Reingresa a la sala el consejero doctor Alarcón.*

Punto 6.6 del Orden del Día. Expediente 303.941: Torre, Hugo Mario, solicita intervención del CPACF ante situación en Correccional N° 7 en autos “González Rodolfo y González Ricardo” - artículos 109 y 110 del Código Penal – (Comisión de Defensa del Abogado).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Lorig.

Dra. Lorig.- Seré muy breve, señor presidente.

Ante la presentación realizada por el colega la Comisión de Defensa del Abogado en pleno se excusó, por lo que solicito que para dictar este informe se acompañe previamente la totalidad del expediente número 303.941, suspendiendo el tratamiento de esto y su resolución.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar la moción formulada por la doctora Lorig.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expediente 360.444: Silva Garretón, Alberto Julio, solicita intervención al CPACF (Comisión de Defensa del Abogado).

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Graciela Rizzo.

Dra. Rizzo.- Señor presidente: en este expediente el doctor Silva Garretón ha pedido unas fotocopias de una escritura para un tema que le compete en razón de su trabajo como abogado y el escribano al cual se le ha requerido esa documentación se ha opuesto, tal cual surge de la denuncia formulada por dicho colega. Estamos al tanto de cómo se comportan muchas veces el Colegio de Escribanos y los propios escribanos con relación a las peticiones que debemos ejercer para cumplir con nuestra función. En virtud de ello y atento a la inactividad del Colegio de Escribanos, teniendo en cuenta que el doctor Silva Garretón también le pidió a esa institución que solucionara esta situación, el colega nos requiere que nosotros, como Colegio, hagamos una presentación ante el Colegio de Escribanos pidiendo que cumplan con la ley 23187, que regula nuestra actividad en el sentido de que cuando petitionamos en el ejercicio de nuestras funciones se nos entregue la documentación correspondiente para poder iniciar el juicio o lo que fuere porque, además, tenemos el derecho del secreto profesional como para no decir por qué estamos requiriendo cierta documentación.

Por lo antedicho, la moción es facultar al señor presidente para que haga una nota, como crea más conveniente, para solicitar al Colegio de Escribanos que, por favor y de alguna forma, revierta esta situación que se da con los colegas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De acuerdo. Podríamos incluirla en la otra nota para enviar todo junto.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 360.400 – I. L., A. del C. – Solicita Tratamiento Urgente s/ Intervención del CPACF. (Comisión de Defensa del Abogado)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- La doctora A. I, L., abogada que tiene sus oficinas en Mar del Plata pero que ha realizado presentaciones ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Capital, viene a solicitar el acompañamiento del Colegio en razón de haber sido sancionada con la sanción de apercibimiento en un expediente judicial. Sin perjuicio de que a la colega se la ha sancionado disciplinariamente en contra de todo lo que viene sosteniendo este Colegio público respecto de las facultades disciplinarias que están en cabeza exclusiva del Tribunal de Disciplina de nuestro Colegio, a mérito de ciertas consideraciones que hace la propia letrada propongo posponer el tratamiento de este dictamen y solicitarle que informe cuáles son las acciones que va a interponer a consecuencia de esto, a los efectos de merituar el acompañamiento. Debemos considerar que habiendo resuelto la Corte Suprema le queda una sola vía para poder ser acompañada, y no está especificado en el informe si realmente lo va hacer o no. Entonces, antes de expedirnos sería imprescindible contar con esa información.

Concretamente la moción consiste en posponer la resolución de este expediente hasta tanto la colega nos informe adecuadamente este requerimiento...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿A través de la Comisión?

Dr. Alarcón.- Sí, a través de la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es decir, volvería a la Comisión para que la Comisión lo pida.

Dr. Borda.- En el informe final dice que la Comisión ha recibido nueva información y que no ha tenido posibilidad de evaluarla, con lo cual esto sería una forma de permitirle evaluar esa información junto con lo que pide el doctor.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Buenas noches a todos.

Les cuento que por intermedio del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se realizan anualmente intercambios institucionales con directivos de los distintos jardines maternos del sector privado. La supervisora que pertenece a este distrito del Colegio Público de Abogados recomienda que dicho encuentro se haga en el jardín maternal del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ya que lo va a presentar como modelo. Calculo que la jornada no va a llevar más de un día. Se hará una charla y se les mostrará a los directivos las instalaciones de la institución.

Voy a solicitar que nos autoricen la realización de tal evento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Gracias, Laura.

- *Se retira el doctor Kelemen.*

Dr. Iunger.- Un aplauso para Kelemen. (*Aplausos.*)

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dra. Campos.- Solicito que lo posterguemos unos momentos, porque justo el doctor Borda salió del salón...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Avancemos y después volvemos.

¹ Ver el Apéndice.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Rizzo.- No hay nada que informar.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Simplemente, como habíamos hablado en sesiones anteriores, estuvimos trabajando sobre lo que sería la obra del quinto piso. La propuesta de la Comisión es aprobar la compra directa de la obra de cerramiento del quinto piso. El cronograma sería el siguiente. Desde ya que todos los consejeros están invitados a acercar los datos de empresas que ellos conozcan que se dediquen a este tipo de obras, para que las invitemos a participar de la oferta. Vamos a estar recibiendo propuestas hasta el lunes 19 a las 17 horas. En ese ínterin las empresas interesadas van a poder hacer una visita de la obra que será coordinada de manera particular con cada uno de los interesados. En la próxima sesión de Consejo, la Comisión va a elevar las distintas propuestas y el dictamen con la que estemos recomendando.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Esto viene desde la Comisión con dictamen unánime?

Dr. Godoy Vélez.- Sí... A ver, en realidad cuando hicimos la reunión de comisión no pudimos estar todos, pero de todos modos, previo a esta sesión, tuvimos la oportunidad de conversar, con lo cual puedo decir –acá están los demás colegas presentes– que tenemos unanimidad respecto de las acciones a tomar.

La moción consiste en hacer la compra directa del cerramiento del quinto piso.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Rial.- Un aplauso para la Comisión de Edificios. *(Aplausos) Han hecho un excelente trabajo y queda demostrado que permitimos que participe la oposición.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, felicitaciones. Hay que tomar las palabras del doctor Gómez, la primera vez, que no me acuerdo exactamente cuáles fueron pero indicaron que cuando se trabaja de forma unánime o con criterio conjunto se puede sacar las cosas unánimemente.

Dr. Gómez.- ... no hay palos en la rueda.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por eso destaco tus palabras de aquella vez.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. (Continuación)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pasemos al informe de la Escuela de Posgrado, que ahora llegó el docto Borda.

Dra. Campos.- Señor presidente: se circularizó la sesión pasada una modificatoria al premio Maestro del Derecho, que se encuentra en el expediente 317.278, modificatoria que fue resultado de la comisión que integramos los doctores Borda, Rial y Kelemen.

Pido que se apruebe.

Dr. Borda.- Quiero agradecer que hayan dilatado el tratamiento de este punto hasta el día de hoy porque no estuve la sesión pasada.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien. Otro acto de consideración.

Dra. Campos.- Voy a adjuntar para su inclusión en el acta las modificaciones al Premio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De acuerdo.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.
¿Estas modificaciones rigen a partir de este año?

Dra. Campos.- Rigen a partir del año 2012.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- De acuerdo.

Dra. Campos.- Porque las postulaciones para este año se abrieron el 1° de julio, así que corren con el anterior reglamento.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente: circularicé el informe de la Escuela de Mediación.
Hemos iniciado un curso de repaso el 26 de septiembre debido a que no hemos tenido evaluación de aptitud en el Ministerio.

También circularicé encuestas de satisfacción que pueden ser anónimas o firmadas. Si son firmadas se convoca al alumno para ver en qué puede mejorar la Escuela.

Pido que se agregue el informe al acta.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctor Romero.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Diego Campidoglio.

Sr. Campidoglio.- Buenas noches.

Tengo dos temas para informar. Uno, recibimos la comunicación de una empleada, Bárbara Sagasta, que se desempeña en el centro de atención telefónica, que va a dejar de prestar servicios a partir del día 16 de septiembre. Envío el telegrama correspondiente comunicando la renuncia. Ella quería renunciar a partir del primero de septiembre pero la Dirección de Recursos Humanos habló con ella y le pidió extender un poco más su trabajo para permitirnos reemplazarla. Ella ha tenido el gesto de trabajar hasta el 15 que es el máximo plazo hasta el que podía quedarse.

Por otro lado pongo a consideración la designación de un reemplazo para ese puesto en el centro de atención telefónica, donde se recibe una gran cantidad de llamadas diarias y no reemplazar el puesto implicaría no tener la capacidad para dar la respuesta a ese nivel de llamados. La persona que ingresaría lo haría con la menor categoría de convenio, que es la A-3, con una remuneración bruta de 3756,50, que es la misma categoría que tenía la persona que deja de trabajar.

Este es uno de los temas.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Sr. Campidoglio.- El segundo tema es uno que no llegamos a circularizarlo porque recién terminamos de definirlo ayer. Los circularizamos a modo introductorio y no habría problema en postergarlo para tratarlo en la próxima sesión. Se trata de un tema importante que tiene que ver con la seguridad en las sedes del Colegio. Estuvimos analizando a fondo la cuestión y hemos visto que hay algunos problemitas de no poder cubrir realmente la necesidad de seguridad que hay en el Colegio debido a la alta circulación de público, los servicios que se prestan, la cantidad de cajas. Ahí tienen un detalle en el informe.

A fin de evitar potenciales situaciones no deseadas para los matriculados, los

empleados y todos los que están en el edificio sería conveniente tener en cuenta esto que estoy planteando y resolverlo.

Esto se podría resolver aumentando la cantidad de personal de la empresa de seguridad privada, pero entendemos que hay una propuesta mejor que es la de designar policía adicional por el régimen de Policía Federal, que tiene muchas ventajas, entre ellas el costo y que preventivamente es mejor. Así que traemos esto al Consejo Directivo para que ustedes lo evalúen.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Cuánto es el costo de la hora?

Sr. Campidoglio.- En el caso de la policía el costo de la hora sería de 23,50 pesos contra 34,96.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Más o menos, 10 pesos de diferencia.

Sr. Campidoglio.- Exactamente, más la ventaja de que esto se puede ampliar, reducir o cortar en el momento en que se estime conveniente, con el agregado de que no existe responsabilidad para el Colegio. Además, preventivamente no es lo mismo que en la puerta haya un policía que un personal de una empresa privada de seguridad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, la presencia de un policía tiene otra significación.

Sr. Campidoglio.- Esto es algo muy importante que se puede postergar hasta la semana que viene, pero no mucho más porque siempre es mejor anticiparnos antes de que se produzca algún problema.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- Veo que se trata de cuatro agentes más: ¿la idea es un agente para cada lugar?

Sr. Campidoglio.- En realidad, esto está pensado de la siguiente manera: uno en la entrada; otro en el área del entepiso, donde hay mucha circulación; el tercero sería destinado al nuevo sector de licencias donde, si no, habría que poner a una persona de una agencia de seguridad privada, que tiene un costo mayor; y el último sería un encargado de rondas para recorrer el resto del Colegio.

- *Se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Cuánta gente está recibiendo el edificio por día?

Sr. Campidoglio.- El último dato que me pasaron era de alrededor de 4 mil. Hay horas pico, por ejemplo de 11 a 14: el grueso de la gente pasa en ese lapso de tiempo.

Como no se puede restringir el ingreso, creo que de alguna forma la prevención es importante.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Saíta.- A efectos de dar cumplimiento al artículo 53 de la ley 23187, nosotros tenemos que determinar el monto adicional a agregarse a las matrículas vencidas. Estamos hablando de las matrículas que corresponden a los períodos 2009/2010 y 2010/2011. En el caso de la matrícula de origen del período 2009/2010 ascendía a 250 pesos y la correspondiente al período 2010/2011 era a 320 pesos. A propuesta de la Oficina de Cobranzas, que ha realizado una actualización teniendo en cuenta cálculos actuariales, yo propongo a este Consejo Directivo que para el mes de octubre de 2011 en ambos períodos la matrícula ascienda a 450 pesos; en noviembre, 460 pesos y en diciembre 460. Aclaro siempre que se trata de los períodos 2009/2010 y 2010/2011.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saíta.- No tengo más nada que informar.

Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Rial.- No hay informe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- El otro día hablamos de la propaganda en los subtes y algunos consejeros manifestaron que no la habían observado. Yo viajo mucho en subte y pude visualizar la propaganda que, realmente, está muy bien hecha.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No habiendo más asuntos que tratar, doy por levantada esta sesión.

- *Son las 21 y 4.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 08.09.11**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 25.08.11**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

No se Registran Solicitudes.

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Causa N° 25.384 - K., S. s/ Conducta
- Causa N° 21.260/ 21.850 - S., M. R. s/ Conducta

6.3 Expte. 336.428 - Colegio de Escribanos -Campana de Servicio y Orientación a la Comunidad.-
(Comisión de Incumbencias)

6.4 Expte. 353.942 - Conexiones.com - Vodeb, Walter A. - Remite Propuesta sobre el Servicio de Casilleros Virtuales.-
(Comisión de Vigilancia)

6.5 Expte. 340.543 - Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa - S/ Proyecto de Ley sobre Modificación del Art. 81 de Código Penal. Incorpora Figura de Infanticidio.-
(Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa)

- 6.6** Expte. 303.941 -Torre, Hugo Mario - Solicita Intervención CPACF ante Situación en Correccional N° 7, en autos 'Gonzalez Rodolfo y Gonzalez Ricardo' (Art. 109 y 110 C.P.).-
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.7** Expte. 360.444 - Silva Garreton, Alberto Julio - Solicita Intervención al CPACF.-
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.8** Expte. 360.400 - I. L., A. del C. - Solicita Tratamiento Urgente s/ Intervención del CPACF.-
(Comisión de Defensa del Abogado)
- 6.9** Expte. 355.157 - Pipponzi, Marta Jimena y Ot. - Solicita Acompañamiento del CPACF.-
- 6.10** Proyecto de Ley de Honorarios y Aranceles.-

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
4	159	RAMOS, HECTOR JOAQUIN
7	585	CURUTCHET, RICARDO SALVADOR PABLO
8	45	TRAVIESAS, OSCAR ANASTASIO
8	335	ALBAMONTE, VIVIANA MIRTA
13	249	NAVARRO, EDGARDO LUIS
14	759	OBERTI, HUGO GUILLERMO
23	928	BALLVE, GUSTAVO EDUARDO

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 27 - 8 de Setiembre de 2011

44

24	290	MORENO URIBURU, TEOFILLO JOSE
24	653	GONZALEZ, HECTOR PABLO
29	943	PARDEILHAN, MARIA DE LAS MERCEDES
32	618	SILVA OLIVARES DE ORTIZ PRIETO, SUSANA DEL CARMEN
32	727	PIÑEIRO, CECILIA EDDA
36	621	ROITMAN, CLAUDIO NELSON
40	248	MIEL ASQUIA, MARIA DEL ROSARIO
43	201	MADEIRA, GUSTAVO ALEJANDRO
45	770	NEGRETTI, CATALINA
47	575	ZIMERMAN, LAURA ROXANA
48	181	ARGAÑARAZ, MARCELA FABIANA
49	147	CAROL LUGONES CASA, MARIA MERCEDES
50	48	SANCHEZ BELCUORE, PAULA SILVINA
50	91	ETCHEGOYEN LYNCH, MARTIN ENRIQUE
51	914	GARCIA BIZZOZERO, ANDREA PAOLA
52	615	RIOS, MARIA VICTORIA
55	186	BASILE, CECILIA INES
56	669	MANFREDI, PATRICIA NOEMI
57	620	MAESTRI, CLAUDIA NORA
57	807	TORANZO, PEDRO JOSE
57	809	FRAGA, LILIANA ROSA
58	112	NICOTERA, JOSE CAYETANO
59	126	LAGOS, ESTER ISABEL
60	160	MOLINARI, ROSANA MARTA
60	246	GONZALEZ MESTRE, MARIA ALICIA
61	42	LOBIANCO, CARLOS HUMBERTO
62	676	RIZZO, RODOLFO FRANCISCO
62	840	CABRERA, DIANA MAFALDA
62	927	KRAVETZ, DIEGO GABRIEL
63	627	BENTANCOUR SENA, LUCIO JAVIER
64	263	DE MONASTERIO, HORTENSIA MARIA
64	459	BAGNATO, CLAUDIA VANINA AGATA
65	636	CASINI, CARLOS FRANCISCO
65	637	CASTRO ROBERTS, OSCAR ALBERTO
65	867	ACOSTA GUEMES, JUAN CRUZ
66	917	GRASSO, FABIO ALEJANDRO
67	689	ITURBE, INES MARIA
67	718	KOZAK, ALEJANDRA ANA
68	854	BAZAN, GUSTAVO DANIEL
69	35	URRIZA, SEBASTIAN ARIEL
69	962	OZARAN, FEDERICO EDUARDO
70	283	MARTINEZ LOPEZ, CARLOS RAUL
70	582	GOMEZ, MARIA FLORENCIA
71	420	MANEYRO, JUAN MANUEL
71	839	MARINO, CLARA OLGA
71	908	HOERTH, GUILLERMO FERNANDO

73	304	ORTIZ, MARIA FLORENCIA
73	667	QUINTEROS, JUAN NICOLAS
74	262	MOEYKENS, ERIKA VANESSA
74	630	GERVASONI, CARLOS ALBERTO
74	820	GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO
75	231	YOFRE, FRANCISCO JUAN
77	787	MENDIETA, GUSTAVO FABIAN
77	982	PADRON, CARLOS ADOLFO
78	372	LOPEZ, CARINA MARIEL
79	495	FERNANDEZ, STELLA MARIS
80	134	CALDERA, FABIANA ISABEL
81	524	DEBERNARDI, GERMAN PABLO
82	444	SUAREZ, KARINA ALEJANDRA
82	769	SCALONI, RUBEN DANIEL
83	525	SIRACUSA, ANA MARIA
84	95	BOIVIN, FELIPE
84	464	FERRERO, MICAELA MELISA
85	108	GRIJALBA, MARIA LAURA
91	216	CARLINI, MARIA LAURA
92	453	GIORGINI, CECILIA
96	289	DIAZ, CARLOS ADRIAN
99	298	KEMMLING, GERMAN EDUARDO
100	400	GARCIA, RICARDO ALBERTO

7.3 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 27 - 8 de Setiembre de 2011

46

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
13.341	II	R., R. D.	Llamado de Atención
25.148	III	L., E. R.	Llamado de Atención
19.696	III	M., J. F.	Llamado de Atención
24.525	III	B., G. M.	Llamado de Atención
24.882	III	W. R., T.	Llamado de Atención
24.438	II	P., A. O. C.	Llamado de Atención
18.438	I	D., M. P.	Multa (\$ 500)
21.610	II	P., G. A.	Multa (\$500)
24.280	I	Q., M. E.	Multa (\$ 1.000)
20.065	I	M. N., F. A.	Multa (\$1.000)
16.629	III	C., H. E.	Multa (\$ 1.800)
22.935	II	F., S. G.	Multa (\$ 4.000)
25.619	III	N., C. M.	Desest. In Limine
25.665	III	C. D. G. R., J. G. - N., M. E.	Desest. In Limine
25.845	III	S., N. B. - C., Y. E.	Desest. In Limine
25.829	III	B., L. F.	Desest. p/ Incompetencia
25.856	III	R., H. G.	Desest. p/ Prescripción
22.728	III	R., J. M.	Desest. p/ Fallecimiento
23.134	III	C. M. D. P., D. G.	Absolutoria
24.409	III	P., F. A.	Absolutoria
25.567	III	L., M. A.	Absolutoria
25.647	III	C., E. N.	Absolutoria

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE GERENCIA GENERAL

14.- INFORME DE TESORERÍA

15.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

16.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-08 Relaciones Universitarias	ALOE	KARINA ALEJANDRA	98-673	ALTA
	C-08 Relaciones Universitarias	MARTI	LUCIANA CECILIA	83-957	ALTA
	C-10 Previsión Social	BAGATTINI	MARIA VERONICA	102-011	ALTA
	C-10 Previsión Social	OBERST	ALICIA MERCEDES	101-914	ALTA
	C-10 Previsión Social	ROJAS	ALEJANDRA	98-393	ALTA
	C-10 Previsión Social	GIBERT	ADELAIDA BEATRIZ	106-578	ALTA
	C-10 Previsión Social	ARUGE	MONICA SILVIA	83-508	ALTA
	C-10 Previsión Social	GARI	ANA DELIA	44-654	ALTA
	C-10 Previsión Social	AVILA DE MANRIQUE	SUSANA BEATRIZ	12-600	ALTA
	C-10 Previsión Social	CHIESA	DORA ALICIA	43-433	ALTA
	C-10 Previsión Social	CARRARA	NESTOR RICARDO	109-293	ALTA
	C-10 Previsión Social	ACUÑA	ROSA ANA MARIA	83-301	ALTA
	C-10 Previsión Social	SORIANO	MARIO ALBERTO	87-989	ALTA
	C-10 Previsión Social	TARTAGLIA	JOSE LUIS	100-459	ALTA
	C-13 Derechos Humanos	CAPUTO	CRISTIAN PABLO	72-023	ALTA
	C-13 Derechos Humanos	LOPEZ	JOSE ROBERTO	7-873	ALTA
	C-20 Asuntos Penitenciarios	SOCCI	ANDREA GLADYS	98-299	ALTA
	C-20 Asuntos Penitenciarios	PASTRANA	BEATRIZ ELISA	59-134	ALTA
	C-20 Asuntos Penitenciarios	LOPEZ	JOSE MARIA	7-831	ALTA
	C-22 Derechos de la Mujer	CATTANEO	MARIA ROSA	22-41	ALTA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 27 - 8 de Setiembre de 2011

50

	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	CABEZA	EMILIA ROSALIA	100-273	ALTA PARTICIPANTE
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	MARTINEZ	HAYDEE MATILDE	19-817	ALTA PARTICIPANTE
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	ROJAS	ALEJANDRA	98-393	ALTA PARTICIPANTE
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	MAURIS	JUAN MARCIAL	64-655	ALTA PARTICIPANTE
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.	BERLLES	NARIA CECILIA	102-410	ALTA PARTICIPANTE

	C-32 Bioética	RIBEIRO	SUSANA EDITH	28-32	ALTA
	C-32 Bioética	SALEMME	ADRIANA	13-541	ALTA
	C-32 Bioética	GIMENEZ	MARTHA LIDIA ELENA	33-722	ALTA
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	GONZALEZ CARIBONI	DIANA NOEMI	68-761	ALTA PARTICIPANTE
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	RIBEIRO	SUSANA EDITH	28-32	ALTA PARTICIPANTE
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	GRECO	PAULA MARIEL	98-844	ALTA PARTICIPANTE
	C-33 Derecho de Faltas y Contravenciones de la Ciudad de Buenos Aires	QUAGLIARDI	JOSEFINA	99-656	ALTA PARTICIPANTE
	C-34 Abogados por la Paz y la No Violencia	VEGUE	DORA ALICIA	40-270	ALTA
	C-34 Abogados por la Paz y la No Violencia	PENSI	SILVIA MARIA	34-55	ALTA
	C-34 Abogados por la Paz y la No Violencia	FARRE CALVO	VERONICA PATRICIA	46-619	ALTA

2) Expte. N° 361.958 – COMISION DE DERECHO ANIMAL s/ adhesión a Programa TAS.

Se pone en consideración la propuesta de la Comisión de Derecho Animal en el sentido de adherir al Programa TAS, dicho programa tiene como finalidad erradicar la tracción a sangre en todo el país, así como el cambio en las condiciones laborales de los recicladores urbanos.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

4) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-04 Derecho Administrativo	FERNANDEZ	ALBERTO DONATO MANUEL	77-673	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	LOJO	ADRIANA ISABEL	89-223	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	GATTI	EZEQUIEL MATIAS	110-229	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos	DOLDAN ARISTIZABAL	MARIA FERNANDA	52-006	ALTA
I-18 Derecho Societario	ANAYA	GONZALO LUIS	110-663	ALTA PARTICIPANTE
I-27 Derecho Romano	AMICA	FRANCO LEONARDO	51-085	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	USSHER	MIGUEL HORACIO	50-914	ALTA
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RAMOS LLOVERAS	MARTA SUSANA	103-282	ALTA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

6) Expte. N° 362.285 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización del Curso “Obras de Teatro Imprescindibles”.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un Curso sobre “**Obras de Teatro Imprescindibles**”, a cargo del Sr. Alfredo Allende.

Se trata de un curso compuesto por ocho clases (una clase semanal), fijándose un arancel mensual en concepto de inscripción de pesos sesenta (\$ 60.-), a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. En tal sentido, se dictará bajo la modalidad utilizada para las clases de las distintas danzas y de teatro, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios -fijados en pesos sesenta (\$ 60.-) mensuales por matriculado inscripto-, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

7) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de Escuela de Mediación

- *Introductorio 8/11: iniciará sus clases el 13/9.*
- *Curso de capacitación continua para mediadores, "Mediación Penal": iniciará sus clases el próximo 16/09.*
- *"Actualización de la normativa vigente": iniciará sus clases el próximo 22/09.*
- *"Especialización en Mediación Familiar 2/11": iniciará sus clases el próximo 27/10.*
- *Dieron inicio los cursos: "Mediación en la Liquidación de la Sociedad Conyugal"; Entrenamiento de Mediación 7/11; Pasantía de Mediación 10/11.*
- *Continua el desarrollo de los cursos: "Especialización en Mediación Comunitaria" y el Entrenamiento 6/11.*
- *Finalizó el dictado del "Ateneo y Supervisión en Mediación Familiar"; y las "Pasantías 9/11" y "El coaching y la Ontología del Lenguaje como herramientas del mediador" en la edición vespertina.*
- *Ante la solicitud de los aspirantes a Evaluación de Idoneidad para Mediadores, se lanzó un curso de repaso con inicio el 26 de septiembre, diseñado con la modalidad de taller, a fin de fortalecer contenidos teóricos y actitudinales de los alumnos, y realizar investigación bibliográfica sobre los diferentes temas, incluyendo en la misma los nuevos libros editados en la materia.*
- *Se pone en conocimiento del Consejo Directivo, que todos los cursos se están dictando con óptima concurrencia.*

- A fin de lanzar productos educativos, con aceptación de la matrícula, en la Escuela se diseñan permanentemente instrumentos de seguimiento y evaluación de calidad, consistentes en encuestas generales y entrevistas a los destinatarios de la capacitación, realizando las estadísticas correspondientes.

Reglamento 'Premio Maestro del Derecho'

El Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal considerando la necesidad de reconocer y distinguir los esfuerzos de los Abogados para el mejoramiento del Derecho y el ejercicio de la Profesión en todos sus ámbitos, en su sesión del 03/09/09, ha instituido el Premio Anual MAESTRO DEL DERECHO, a partir del presente año lectivo 2009, inclusive, estableciendo las pautas para la presentación y recepción de postulaciones, selección y premiación según las disposiciones contenidas en el presente Reglamento que fuera aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 26/11/2009.

OBJETIVOS Y DESTINATARIOS DEL PREMIO ANUAL MAESTRO DEL DERECHO

Objetivos:

- Estimular la producción de literatura y trabajos jurídicos en las dimensiones teórica y práctica del conocimiento.
- Brindar al abogado un escenario de difusión para el reconocimiento profesional de su saber previo entre los colegas de la Matrícula.
- Estimular y reconocer el esfuerzo para el perfeccionamiento profesional y el estudio de las distintas especialidades del Derecho.

Destinatarios:

El otorgamiento del premio anual Maestro del Derecho será decidido por el Consejo Directivo del CPACF a favor del colega que aporte sus conocimientos acreditando actividad docente en:

- a) Escuela de Posgrado del CPACF o Universidades de gestión pública o de

gestión privada, o, b) por su desempeño en los Institutos Académicos del CPACF, o, c) por su participación en eventos jurídicos nacionales e internacionales o publicaciones de artículos en revistas especializadas, en la medida en que tales trabajos divulguen la tarea científica de nuestra Institución y apliquen el desarrollo del Derecho en beneficio del bien común.

PREMIO ANUAL
MAESTRO DEL DERECHO
REGLAMENTO

1. Disposiciones Generales.-

- 1.1. El Premio se pondrá a consideración de la Matrícula en forma anual.
- 1.2. Las postulaciones deberán ser realizadas sólo por Abogados con Matrícula Activa del CPACF encontrándose al día en los pagos correspondientes al canon anual de Matrícula. Y en idéntico sentido, respecto del Abogado postulado para la obtención del premio.
- 1.3. La Postulación, deberá presentarse con nota impresa en soporte papel formato A4 y con una extensión de hasta cinco (5) hojas con firma de puño y letra del abogado presentante, Tomo y Folio y Tipo y Número de Documento de Identidad; acompañada de tres (3) copias, ante la Mesa de Entrada del C.P.A.C.F, junto con formulario diseñado especialmente, el cual deberá contener al menos los siguientes datos.
 - 1.3.1. Apellido y Nombre del Abogado que presenta la postulación, Tomo y Folio, domicilio legal, teléfono y correo electrónico.
 - 1.3.2. Apellido y Nombre del Abogado Postulado, Tomo y Folio, Edad, Años de Ejercicio Profesional, Ejercicio de la Docencia Universitaria (Escuela de Posgrado del CPACF, Universidad/cargos), Ejercicio de la Investigación Académico Científica (Universidad/Institución, Años/Período, cargo, campo específico/tarea), publicaciones científicas de artículos en revistas especializadas, domicilio legal, teléfono y correo electrónico.
 - 1.3.3. Antecedentes profesionales, títulos en nivel de Posgrado, reconocimientos académicos y/o técnico-científicos que conozca del Abogado Postulado.
 - 1.3.4. Motivos, aportes, actuaciones/desempeño, o trabajos que a criterio del presentante ameritan la distinción con el Premio MAESTRO DEL DERECHO del año en curso.
- 1.4. Una vez recibida la presentación en la Mesa de Entrada del CPACF, el personal

del área verificará la correcta presentación de la nota y cumplimiento de los requisitos establecidos por el presente Reglamento, sin los cuales no podrá dar entrada formal a la presentación.

- 1.5. Una vez ingresada y formado el expediente administrativo, deberá ser remitido al Departamento de Matrícula, para que en el día extienda la correspondiente verificación de sanciones y/o inhabilidades registradas, enviando luego el expediente a la Secretaría General a los efectos de dar trámite a las actuaciones.
- 1.6. Todos los expedientes ingresados con postulaciones al Premio Anual Maestro del Derecho, serán acumulados al expediente que se abrirá en forma anual con la Resolución del Consejo Directivo que fije la apertura para la recepción de postulaciones.
- 1.7. La recepción de las presentaciones se realizará desde el **1º de Julio al 25 de octubre o día hábil posterior de cada año lectivo**, inclusive, mediante nota a presentar por ante la Mesa de Entrada de la Institución, acompañando el formulario diseñado a tal efecto. El inicio del período de postulaciones será dado a conocer mediante anuncios exhibidos en las sedes del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por medio de mensajes vía e-mail a los abogados matriculados que hayan informado su dirección de correo electrónico, en la página institucional en la Web y en la Revista de la Institución.
- 1.8. Las postulaciones recibidas no serán devueltas a los presentantes, quienes podrán reiterar sus postulaciones en futuras llamadas anuales para la obtención del Premio.
- 1.9. La presentación de la postulación de candidatos al Premio Anual de Maestro del Derecho del año en curso implica la aceptación lisa y llana de la presente reglamentación.
- 1.10. El Abogado postulado deberá estar inscripto en la Matrícula del CPACF, excepto que el mismo se encuentre alcanzado por las incompatibilidades del art. 3º, inc. a) de la Ley 23.187 o se encuentre con una residencia superior a 6 meses en un país extranjero; contando con más de 15 años de ejercicio profesional efectivo, ejercicio de funciones públicas vinculadas al ámbito del Derecho o en el ámbito Académico-Científico.
- 1.11. No podrán participar como postulante o postulado, candidato o nominado los abogados que integren los cuerpos orgánicos del Colegio Público de Abogados de la capital Federal: Consejo Directivo, Mesa Directiva de la Asamblea de Delegados

y Tribunal de Disciplina, así como todo aquel que se encuentren en relación laboral con el Colegio.

1.12. Podrán participar como postulante o postulado, candidato o nominado, los abogados quienes en sus respectivas condiciones de Directores, Subdirectores, Coordinadores o miembros integren los Institutos Académicos y Comisiones del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

1.13. En caso de dudas, divergencias o situaciones no previstas en el reglamento las mismas serán analizadas mediante informe efectuado por la Dirección de la Escuela de Posgrado que habrá de ser elevado a la Secretaría General para su consideración y posterior puesta en conocimiento del Consejo Directivo, previas vistas legales de la Asesoría Letrada, por el Consejo Directivo del CPACF siendo irrecurrible la resolución final adoptada por éste órgano.

2. Del Premio.-

2.1. El Premio será otorgado una vez al año y a partir de la sanción del presente reglamento.

2.2. El Premio consistirá de un diploma y medalla institucional (de plata u oro) con la inscripción correspondiente a la nominación del premio, el año de otorgamiento y el nombre del Abogado galardonado.

2.3. El Premio será otorgado en sesión del Consejo Directivo, de manos del Sr. Presidente de la Institución.

2.4. El ganador del Premio, aceptará con su recepción la utilización de su nombre para la divulgación y difusión del Acto en los distintos medios de comunicación institucionales y la prensa en general.

3. Plazos.-

3.1. A partir **1 día hábil del mes de Julio, inclusive, de cada año** se pondrá a consideración de los matriculados el otorgamiento del Premio MAESTRO DEL DERECHO correspondiente al año en curso, dándose inicio a la recepción de postulaciones en la Mesa de Entradas CPACF (Sede Av. Corrientes 1441, PB).

3.2. [Una vez abierta la recepción de Postulaciones, se invitará a los Abogados](#)

Premiados de las 2 últimas ediciones del Premio Maestro del Derecho para conformar, conjuntamente con el Presidente del Consejo Directivo, el Jurado de Elección para el año en curso. En caso de que alguno de ellos se viera imposibilitado de integrar el Jurado de Elección, no aceptara formalmente la invitación cursada o declinara formalmente la misma, se procederá a invitar al Abogado Premiado en la edición anterior. A su vez, en caso de declinación, falta de aceptación o imposibilidad del mismo o los Abogados Galardonados en forma precedente, el Presidente del Consejo Directivo realizará, con posterioridad a la sesión establecida en el Punto 4.2, la elección de los miembros del Jurado de Elección faltantes por sorteo en presencia de los miembros del Consejo Directivo convocados a tal fin con la nómina de los Directores de los Institutos del C.P.A.C.F. que no participaran en la edición en curso del Premio como Postulantes o Postulados al mismo.

- 3.3.** Se fija el **25 de Octubre o día hábil posterior de cada año, inclusive**, como fecha límite para la recepción de postulaciones en la Mesa de Entradas CPACF (Sede Av. Corrientes 1441, PB).
- 3.4.** Durante el transcurso de la **última semana de Octubre de cada año**, se dará difusión en el sitio web institucional (www.cpacf.org.ar) a las postulaciones recibidas que cumplan todos los requisitos, para su información y recepción de posibles impugnaciones.
- 3.5.** **Durante el mes de noviembre de cada año**, el Consejo Directivo procederá a la selección de los candidatos postulados según lo establecido en el Punto 4.2 del Presente Reglamento y en los 30 días corridos posteriores el Jurado de Elección comunicará al Consejo Directivo el nombre, antecedentes y fundamentos del Abogado ganador del Premio MAESTRO DEL DERECHO del año en curso.
- 3.6.** **En el lapso del 1º de Diciembre del año en curso al 30 de marzo del año siguiente** el Abogado galardonado recibirá el Premio MAESTRO DEL DERECHO, en la ceremonia de entrega de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3 precedente.

4. Evaluación y Criterios de Selección de las Postulaciones

4.1 Finalizada la recepción de postulaciones en la fecha prevista en el punto 3.2 y acumulada la totalidad de las presentaciones en el expediente principal, la Secretaría General habrá de remitir las actuaciones a la Dirección de la Escuela de Posgrado disponiendo la continuidad del trámite conforme lo indicado en el punto 3.3.

Luego, para la primera sesión del Consejo Directivo del mes de Noviembre de cada año (punto 3.4) la Dirección de la Escuela de Posgrado confeccionará un listado en forma alfabética según el apellido de cada Abogado Postulado/Candidato, que elevará a la Secretaría General para su conformidad y posterior presentación ante el Consejo Directivo, con previas vistas a la Asesoría Letrada, indicando en cada caso:

- *Tomo y Folio o sin inscripción ante CPACF,*
- *Fecha de Inscripción CPACF,*
- *Años de ejercicio profesional,*
- *Edad,*
- *Año de Egreso Universidad,*
- *Títulos de Posgrado obtenidos,*
- *Libros y artículos publicados,*
- *Antecedentes científicos/ académicos y Aportes realizados (según postulación).*

4.2 El Consejo Directivo considerará el listado de Postulaciones en la primera sesión del mes de Noviembre de cada año **o fecha próxima posterior según su cronograma de sesiones**, en la cual se seleccionará con la aprobación de mayoría simple una Nómina con un máximo de 10 postulaciones/candidatos que, a criterio de sus miembros, mejor cumplan con los criterios generales de selección establecidos por el art. 4.3 y a quienes se les podrá hacer entrega en forma posterior de un Diploma de Honor por haber sido postulados al Premio Anual MAESTRO DEL DERECHO. En caso de empate en la votación, el Presidente de la Institución tendrá doble voto.

4.3 La selección de postulaciones por el Consejo Directivo de la Institución se

realizará teniéndose en cuenta los siguientes criterios:

- a) aporte sus conocimientos y actividad docente mediante la enseñanza en la Escuela de Posgrado del CPACF, por el desempeño en los Institutos Académicos del Colegio y/o en eventos jurídicos nacionales e internacionales,
- b) Aportes, actos o logros realizado para la difusión, actualización, profundización y estudio del Derecho o cualquiera de sus ramas o especializaciones y el ejercicio de la Abogacía en beneficio del bien común, así como para la Colegiación Profesional en la jurisdicción;
- c) Antecedentes y aportes en el orden académico, en la docencia y/o formación y perfeccionamiento Profesional;
- d) Antecedentes y méritos profesional, académico y científico;
- e) pertinencia y aplicabilidad de su postulación;
- f) potencial de contribución para el Derecho, el ejercicio de la Profesión en su conjunto y de sus pares Abogados, el Sistema Judicial y el ámbito académico y de Formación/Perfeccionamiento Profesional.

A su vez, el Consejo Directivo podrá considerar otros criterios de orden estrictamente profesional o académico que considere pertinentes al otorgamiento del Premio.

4.4 Cláusula Transitoria: El Presidente del Consejo Directivo seleccionará los profesionales galardonados para la primera edición del Premio Maestro del Derecho – Año 2009, en virtud de las razones de fuerza mayor que en el año en curso provocaron la ampliación de la feria judicial de invierno afectando el desarrollo de las actividades institucionales y toda vez que la proximidad para la finalización del año en curso no permitirá aplicar el proceso establecido por el presente Reglamento.

4.5 En cada edición Anual del Premio, el Jurado de Elección sesionará al menos 1 vez por semana a partir de la conformación de la Nómina de Postulantes seleccionados por el Consejo Directivo según el punto 4.2, a fin de elegir por mayoría simple de sus 3 miembros en un plazo no mayor a 30 días corridos el Abogado elegido para el Premio Maestro del Derecho del año en curso; debiendo comunicar dentro de ese mismo plazo al Consejo Directivo el nombre, antecedentes y fundamentos del Abogado galardonado para el Premio.

4.6 El Consejo Directivo hará entrega del Premio MAESTRO DEL DERECHO del año en curso por medio del Presidente del Colegio Público de Abogados de la

Capital Federal en la sesión designada previamente.